

# Informe de Viabilidad Judicial

---

**Solicita:**

Turingtech

**Contra:**

Rebeca Tejedor Rua

26 AGOSTO 2024



## 1.- ANTECEDENTES

El presente informe ha sido redactado a petición de la acreedora solicitante en consideración a la información y documentos aportados por la misma y con la única finalidad de servir para valorar las expectativas y posibilidades de éxito de una reclamación judicial contra la deudora. Queda expresa y terminantemente prohibida su reproducción, difusión o divulgación, así como su uso para cualquier otra finalidad diferente de la indicada.

También a petición de **Turingtech** (en adelante la ACREEDORA) hemos realizado una investigación en las principales bases de datos comerciales y financieras para emitir informe adjunto sobre la capacidad de pago y solvencia de la deudora.

## 2.- DATOS DE LA DEUDORA

- NOMBRE COMERCIAL: Rebeca Tejedor Rua

- NIF: 53556610Y

- DOMICILIO: LUGAR TALAREN NUM 107

## 3.- DATOS DE LA DEUDA

Se reclama un importe total de 0,00 €, del que se ha recibido a cuenta la suma de 0,00 €, por lo que el importe reclamado es de 0,00 €, y que se desglosa en el siguiente listado:

Al tener la deudora condición de empresaria, procederá la adición de los intereses de demora correspondientes a las operaciones comerciales, así como gastos de gestión de cobro por importe de otros 0 €.

## 4.- DOCUMENTACIÓN Y PRUEBA

La acreedora aporta la siguiente documentación habitual en el tráfico mercantil:

- Existe contrato firmado que demuestra la contratación en los términos aceptados por las partes.
- El acreedor dispone de documentación suficiente para acreditar la ejecución del trabajo que le fue encomendado o para acreditar el cumplimiento de la prestación que le fue encargada mediante la prueba de su recepción por la parte deudora.

A continuación se listan los diferentes documentos **no facturas** aportados por el cliente:

Tipo de documento	Descripción
Contrato	Contrato encargo obtención KIT DIGITAL
Otros	Certificado Inicial de Reclamación
Otros	Certificado Final de Reclamación
Otros	Solicitud del KIT
Otros	Solicitud de subsanación
Otros	Solicitud de subsanación 2
Otros	Solicitud renuncia al bono
Otros	Resolución inicio procedimiento pérdida del derecho al ...

La secuencia de los hechos relatados por el acreedor resulta coherente con la documentación aportada, lo que añade un plus de credibilidad.

## 5.- VIABILIDAD DE LA RECLAMACIÓN JUDICIAL

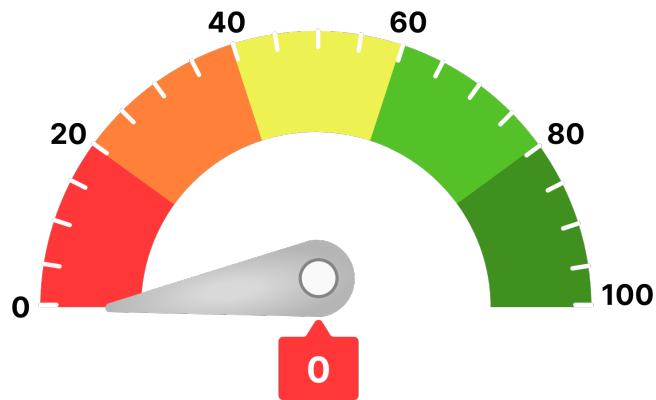
Consideramos que la documentación contractual aportada por la empresa acreedora es **SUFICIENTE**. Se trata de documentos de los que habitualmente documentan los créditos o deudas de la clase de relación comercial existente entre acreedora y deudora. Por tanto, tiene encaje en lo previsto en el art. 812 LEC, por lo que permiten la presentación de demanda de juicio monitorio.

Con los datos que se nos han facilitado, establecemos el porcentaje de posibilidades de obtener una sentencia favorable en el **45 %**.



## 6.- ANÁLISIS DE SOLVENCIA Y EXPECTATIVAS DE COBRO

### VIABILIDAD DE COBRO



## 7.- CONCLUSIONES

Este despacho de abogados ha analizado una serie de documentos, información y aclaraciones realizadas por el cliente, así como la solvencia de la DEUDORA.

Y para que así conste, emitimos este informe a requerimiento de la acreedora en Córdoba, a 26 de agosto de 2024.

A handwritten signature in dark blue ink, appearing to read "Antonio Ruiz Texidó".

**Antonio Ruiz Texidó. Abogado colegiado nº 2.932**

Iltre. Colegio de Abogados de Córdoba.